

INVITACION O CONVOCATORIA PUBLICA No 037- ET

Fecha: Noviembre 7 de 2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1510 de 2013

La presente convocatoria pública se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA, está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria pública, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, y el decreto 1510 de 2013, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

EL PROCESO DE SELECCIÓN SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por ser un proceso de contratación de mínima cuantía, la selección se realizará dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

1. OBJETO DEL CONTRATO: “ TRASNPORTE ALUMNAS ONCE A CONVIVENCIAET 037-2017

Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, es hasta un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000) para lo cual en el presupuesto asignado la Institución Educativa Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal ET-037 del 8 de Noviembre de 2017

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato deberá ajustarse a los recursos del presupuesto del **FSE** disponibles asignados por la INSTITUCIÓN, los cuales según el Plan anual de Adquisiciones, serán entre Un millón cuatrocientos y Un Millon quinientos mil pesos (\$ 1.400.000 y 1.500.000). Los recursos asignados se justifican según los precios actuales del mercado.

3. CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes deben estar dispuestos a acreditar la capacidad jurídica para contratar, la cual será verificada con los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales expedidos por la Procuraduría General de la Nación,

y la Contraloría General de la Nación. Además acreditarán que no tienen antecedentes judiciales habilitantes para contratar.

4. EXPERIENCIA MÍNIMA

Los proponentes deben acreditar experiencia mínima de dos años como proveedores, lo cual se acreditará con el certificado de registro en la Cámara de Comercio de Manizales.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA podrá verificar las condiciones técnicas de los elementos contratados con observación directa, y si lo considera necesario, con las certificaciones de los proveedores del proponente, en cuyo caso éste último deberá acreditarlas.

6. REQUISITOS CONTRACTUALES

Adicionalmente a los anteriores requisitos, el proponente seleccionado deberá cumplir con los requisitos del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Dan cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del **FSE**, aprobado por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN, se determinan los requisitos habilitantes para este proceso contractual.

- **Persona natural:**

- Cotización o propuesta económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- RUT (DIAN), especificando la clase de actividad
- Afiliación a pensión y salud “como cotizante activo”
- Hoja de vida
- Certificación de registro en la Cámara de Comercio
- Certificado Antecedentes responsabilidad fiscal (Contraloría General)
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)

- **Persona jurídica:**

- Fotocopia certificado de registro en Cámara de Comercio
- Fotocopia RUT
- Cotización o propuesta económica
- Hoja de vida del representante legal
- Certificado Antecedentes responsabilidad fiscal (Contraloría General) del representante legal
- Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General) del representante legal
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Representante legal)
- Paz y salvo parafiscales o fotocopia de recibos de pagos

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OFERTAS

Las ofertas o propuestas serán presentadas en la oficina de Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE

ENFERMERÍA, en horario de ocho de la mañana a dos de la tarde, desde la fecha de publicación del presente aviso, hasta un día hábil después de ser retirado.

El contrato será firmado en la oficina de Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

La presente convocatoria se publica en la página web de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL AUXILIARES DE ENFERMERÍA www.enaemanizales.edu.co durante un día hábil. Se publica el día 9 del mes de Noviembre de 2017 a las 11.30a.m de la tarde, y será retirada el día 14 de Noviembre de 2017 a las 2.30 de la tarde.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA HORA | LUGAR |
|---|-----------------------------------|--|
| PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA PUBLICA | 9 de Noviembre 2017 | www.enaemanizales.edu.co |
| RETIRO DEL AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | 14 de Noviembre 2017 | www.enaemanizales.edu.co |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS | 14 de Noviembre 2017 | Oficina de Tesorería |
| FECHA Y HORA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS | 2.30.a.m 14 Noviembre de 2017 | Oficina de Tesorería |
| EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | 14 de Noviembre de 2017 | Oficina de Tesorería |
| PUBLICACION DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS | 14 de Noviembre 2017 | www.enaemanizales.edu.co |
| SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACION DEL CONTRATO | 15 de Noviembre 2017 | Oficina de Tesorería |
| EJECUCIÓN DEL CONTRATO | A partir del 16 Noviembre de 2017 | |

Noviembre 9 de 2017

GILMA JARAMILLO LÓPEZ
Rectora